

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO 1/2021

La parte actora allega la copia cotejada de la notificación personal enviada a los demandados GERMAN PINILLA CHIQUITO Y JOSE RODRIGO PINILLA CHIQUITO con la respectiva constancia de recibido. FALTANDO LA NOTIFICACION POR AVISO.

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS. Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No. 17001-4003-003- 2021-00327-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO seguido por LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COEMRCIANTES DE MANIZALES Y SU AREA METROPOLITANA representada por Olga Patricia Marín Arango en contra de JORGE ISAAC GUAPACHA GUAPACHA las notificaciones personales enviada a los demandados y las constancias de recibido para que obren dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 292 del C.G.P. esto es, enviar la notificación por aviso a los demandados acompañada de la providencia a notificar y allegar copia

cotejada de la misma par que obre dentro del expediente la cual se hará a motuo propio. Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 317 del C.G.P. que trata del DESISTIMIENTO TACITO.

NOTIFIQUESE



La Juez,

VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

GJUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 108 del 2/07/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

209dfa21e9dac468edbadc827b0d62cc2c0bda1fdb2ae6518ab2ab895196a905

Documento generado en 01/07/2021 02:50:40 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>